

San Ramón de la Nueva Orán

13 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-357/2024.-

Resolución N° D-ORAN-050/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-045/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de referencia se designa a la Lic. Carla Patricia López, D.N.I. N° 33.138.372, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Suplente C2, para la asignatura **"Botánica General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 23 de Junio de 2025, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-190/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Lic. Carla Patricia López, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes de la Dra. Aranzazú Guevara, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° D-NAT-485/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-301/2019, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

Que, asimismo informa que corresponde determinar la condición del cargo como **Suplente C1** en lugar de Suplente C2.

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

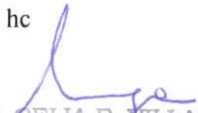
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Carla Patricia López, D.N.I. N° 33.138.372, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Suplente C1, para la asignatura **"Botánica General"** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-ORAN-045/2025.

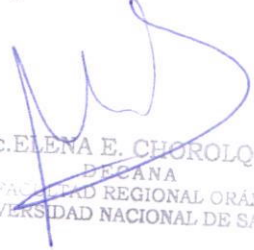
ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes de la Dra. Aranzazú Guevara, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° D-NAT-485/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-301/2019, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA